

Terrazas, concediéndole la antigüedad en su nuevo empleo de 30 de Septiembre de 1936, con efectos administrativos a partir del día 1.º de Octubre del mismo año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 29 de Enero de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ.

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 32.)

Ilmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el General Jefe del Ejército del Centro, teniendo en cuenta el favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional, así como el de la Junta del Cuerpo de Seguridad, creada por disposición de 19 de Agosto del año próximo pasado (*Gaceta* número 231),

He tenido a bien ascender al empleo de Comandante, por méritos en campaña, al Capitán D. Enrique Roger Martínez, concediéndole la antigüedad en su nuevo empleo, de 30 de Septiembre de 1936, con efectos administrativos a partir del día 1.º de Octubre del mismo año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 29 de Enero de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 32.)

Ilmo. Sr.:—Existiendo vacantes de Comandantes en el Cuerpo de Seguridad, y siendo necesario dotar de mandos a varias Unidades de dicho Cuerpo,

Este Ministerio ha tenido a bien ascender a dicho empleo, en turno de antigüedad, a los Capitanes que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Alberto Blasco Alonso y termina con D. Vicente Delgado Huertas, los cuales han sido ingresados en el Cuerpo, creado por Decreto de 12 de Agosto último (*Gaceta* del 13), y figuran los primeros en el Escalafón de su clase, asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de la presente Orden.

Lo que participo a V. I. para su

conocimiento y demás efectos. Barcelona, 15 de Enero de 1938.

J. ZUGAZAGOITIA

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Alberto Blasco Alonso.
D. Rafael Romero Monreal.
D. Juan de Blas Sánchez.
D. Julio Gárate Ariznavarreta.
D. Felipe Palma Hidalgo.
D. Bartolomé Díaz Bolox.
D. Manuel Torrells Gustens.
D. Tirso de Molina Igal.
D. José Ramos Riera.
D. Emilio Ramiro Gutiérrez.
D. Enrique García Arquero.
D. Francisco Martínez Abellán.
D. Balbino Melero Saraguren.
D. Manuel Luque Molinello.
D. José Martín González.
D. Vicente Castelló Cruz.
D. Vicente Delgado Huertas.

(De la *Gaceta* número 24.)

Ascendidos a Comandantes por méritos de guerra los Capitanes de ese Cuerpo, D. Jacobo Rufete Viñeglas y D. José Arcenegui Carmona, con antigüedad de 30 de Septiembre de 1936, por Orden de 23 de Noviembre último (*Gaceta* número 332), y rectificando aquella por Orden de 8 de Diciembre pasado (*Gaceta* número 342), asignándoles la antigüedad de 31 de Diciembre de 1936,

Vistos que los méritos por los que se les concedió el ascenso fueron contraídos en el período comprendido entre el alzamiento faccioso y el 30 de Septiembre de 1936, y previo informe favorable de la Junta examinadora de Propuestas correspondiente,

He tenido a bien, anulando la rectificación, ratificarles en la antigüedad primeramente concedida.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 1.º de Febrero de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 36.)

Excmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el General Jefe del Ejército

del Este, por los méritos contraídos en campaña por el Teniente de ese Cuerpo, D. Manuel Salomé Altabás,

Este Ministerio, teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional y el de la Junta de Recompensas del mismo,

Ha tenido a bien concederle el empleo de Capitán, con la antigüedad de 30 de Septiembre último y efectos administrativos, a partir de 1.º de Octubre siguiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 5 de Enero de 1938.

JULIAN ZUGAZAGOITIA

Excmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 7.)

Excmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el General Jefe del Ejército del Este, por los méritos contraídos en campaña por el Teniente de ese Cuerpo, D. Ricardo Corrales Morante,

Este Ministerio, previo los informes favorables emitidos por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional y de la Junta de Recompensas del mismo,

Ha tenido a bien concederle el empleo de Capitán con la antigüedad de 30 de Septiembre último y efectos administrativos a partir de 1.º de Octubre siguiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 5 de Enero de 1938.

JULIAN ZUGAZAGOITIA

Excmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 7.)

Excmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el General Jefe del Ejército del Este, por los méritos contraídos en campaña por el Teniente D. Fernando Pérez Romero,

Este Ministerio, teniendo en cuenta el favorable informe emitido por la Junta de Recompensas, ha tenido a bien concederle el empleo de Capitán, con la antigüedad de 30 de Septiembre último surtiendo efectos administrativos desde 1.º de Octubre siguiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento